

## AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46, fracción I, inciso d) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y la normativa establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable a continuación se detallan los pasivos contingentes existentes.

De conformidad con el oficio UGA/DGRH/DRL/072/2023 de fecha 22 de agosto de 2023, al 30 de junio de 2023 existían 37 demandas en contra de la ASF por juicios de carácter laboral por un monto de 84,882,536, de los cuales en el periodo se cancelaron provisiones por 14,430,009 por lo que al 31 de diciembre de 2023 se registró un saldo contable por 70,452,527, el cual se controla en cuentas de orden. Las indemnizaciones al personal que resulten por laudos emitidos o de sentencia definitiva dictada por la autoridad competente se registran en el costo de operación en el ejercicio que se emite la resolución.

---

Autorizó      C.P. Gerardo Gangoiti Ruíz  
Cargo          Director General de Recursos Financieros

---

Elaboró      Mtra. Berenice Yazmín Ortega García  
Cargo          Directora de Contabilidad Y Finanzas